



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, viernes 30 de septiembre del 2022

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, en su artículo 26 inciso N°6: **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, con esta fecha se ordena lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 142/2022

A contar de esta fecha, autorícese al Inspector y Ayudantes, del Departamento de Investigación de Incendios, para efectos de Investigación, la utilización de uniforme institucional, que a continuación se detalla:

VESTUARIO	TELA	COLOR
PANTALÓN	LASKAR	AZUL CON REFLECTANTES ANARANJADOS
CHAQUETA	TWILL	AZUL CON REFLECTANTES ANARANJADOS

Se destaca que, la tela ofrece protección multi riesgo, es de confección de vestuario contra fuego, y arco eléctrico, control de estática, protección solar y resistencia a salpicadura de ácidos, específicamente baterías de auto.

Todo lo anterior, con la finalidad de la protección de nuestros Inspectores a la hora de realizar el peritaje correspondiente a cada servicio.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución Habitual